

	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b> Versión ISO 9001:2015		<b>Código:</b> DP-STIC-25
	<b>DIRECCIÓN GENERAL</b>		<b>Fecha:</b> DIC 20
	<b>DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS</b>		<b>Rev. 03</b>
			<b>Hoja:</b> 1 de 5

**Nombre del puesto:** Jefatura de Departamento de Gestión de Arquitectura e Infraestructura Tecnológica

**Área:** Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

**Nombre del puesto al que reporta directamente:**

Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

**Nombre del puesto(s) que le reportan directamente:**

Coordinador el Servicio de la Red Datos  
 Coordinador del Servicio de la Red de Voz y Cableado Estructurado  
 Coordinador de Arquitectura y Sistemas Especiales  
 Coordinador de Seguridad de TIC

**Objetivo del puesto:**

Determinar la dirección de la Infraestructura tecnológica que facilite el desarrollo, aplicación y el uso de la infraestructura de TIC, implantando las arquitecturas de los dominios tecnológicos que sostienen los servicios existentes y proyectados en el Instituto, además de mantener actualizada la infraestructura tecnológica para garantizar la disponibilidad, integridad seguridad de la información y la continuidad de los servicios que agregan valor al instituto.

**Funciones del puesto:**

- Asegurar el buen funcionamiento de la infraestructura de los centros de datos de manera continua, así como los controles de seguridad establecidos.
- Asegurar el buen funcionamiento de la operación de la infraestructura de TIC y sistemas especiales.
- Evaluar y determinar las herramientas tecnológicas para monitorear y detectar fallas críticas en la operación, con el propósito de garantizar la operación de la infraestructura tecnológica.
- Supervisar y revisar las bitácoras de la operación de los componentes de la infraestructura tecnológica, para tomar acciones preventivas y/o correctivas en su caso.
- Elaborar un programa de aprovisionamiento de la infraestructura tecnológica de TIC y sistemas especiales.
- Supervisar el seguimiento a los eventos e Incidentes que se presenten en la operación de la infraestructura e integrar en el Repositorio de conocimiento de solicitudes de servicio e incidentes.
- Elaborar conjuntamente con la Jefatura de Gestión estratégica el estudio de factibilidad de proyectos estratégicos que contemplen infraestructura tecnológica de TIC.
- Efectuar revisiones periódicas a la infraestructura tecnológica e identificar las posibles actualizaciones o mejoras a la misma, e incluirlas al programa de aprovisionamiento de la infraestructura tecnológica.
- Elaborar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura tecnológica y registrar las tareas realizadas en la bitácora de mantenimiento de infraestructura.
- Implementar los controles de seguridad para la instalación y/o mantenimiento de la infraestructura

	Elaboró:	Autorizó:
Puesto	Jefatura del Departamento de Gestión de Arquitectura e Infraestructura Tecnológica	Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Firma		

	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b> Versión ISO 9001:2015		<b>Código:</b> DP-STIC-25
	<b>DIRECCIÓN GENERAL</b>		<b>Fecha:</b> DIC 20
	<b>DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS</b>		<b>Rev. 03</b>  <b>Hoja: 2 de 5</b>

tecnológica.

- Analizar, evaluar y gestionar los requerimientos de infraestructura de TIC, generando la documentación correspondiente de acuerdo a la metodología aplicable.
- Participar en la elaboración del anteproyecto de presupuesto de la STIC.
- Integrar el grupo de trabajo de arquitectura tecnológica y comunicar el alcance, objetivos, roles y responsabilidades al Grupo Integral de la STIC.
- Definir el alcance, estructura y directrices rectoras de la arquitectura tecnológica, de TIC.
- Realizar, al menos una vez al año, un análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), de la arquitectura e infraestructura tecnológica.
- Determinar y difundir entre los involucrados de la STIC, los dominios tecnológicos y sus elementos que conforman la arquitectura tecnológica.
- Revisar la arquitectura de los dominios tecnológicos, de acuerdo con los requerimientos y las directrices rectoras de la dirección tecnológica definidas en la Planeación del Proyecto.
- Atender y realizar las evaluaciones ordinarias, extraordinarias o de emergencia que les soliciten llevar a cabo los responsables de evaluar y ejecutar cambios, considerando el tipo, categoría y prioridad del cambio, mediante la elaboración de los formatos correspondientes.
- Verificar que se actualice la configuración de los componentes y productos de la arquitectura e infraestructura tecnológica, cada que se apruebe una solicitud de cambio.
- Participar en el Grupo Integral de TIC para determinar, priorizar, autorizar o cancelar las iniciativa o proyectos de TIC, así como los costos de inversión de estos, asignando los roles y responsabilidades para su implantación e integración en el Portafolio de Proyectos de TIC; además de autorizar las acciones establecidas por el Grupo de Trabajo de Arquitectura Tecnológica y mejora de procesos.
- Como miembro del Grupo de Seguridad de la Información de TIC analizar, evaluar, verificar y aprobar la Directriz rectora de riesgos, el Documento de definición del SGSI y su Programa de Implantación, el Catálogo de infraestructuras críticas del Instituto, las acciones de mejora y su implantación.
- Establecer, conjuntamente con los Responsables del Grupo de trabajo de Seguridad de la Información, así como en su caso con los servidores públicos que administren Activos de Información, los mecanismos para garantizar la protección de las Infraestructuras críticas que estos tengan bajo su responsabilidad.
- Elaborar y autorizar la Directriz rectora para la administración de riesgos y que permanezca actualizada.
- Difundir la Directriz rectora para la administración de riesgos y sus actualizaciones a los involucrados y a los integrantes del Grupo de trabajo para la dirección de TIC, a fin de que sea conocida por los mismos.
- Establecer el Repositorio de riesgos e integrar la información de la Directriz rectora para la administración de riesgos.
- Diseñar, en coordinación con las Jefaturas de la STIC, la Estrategia de seguridad de la información que será implantada al interior de la misma, así como efectuar su revisión al menos una vez al año. Dicha Estrategia será la base para establecer el SGSI.
- Someter a la consideración del Grupo Integral de TIC, el Documento de definición del SGSI y su Programa de implantación.
- Dar a conocer el SGSI y su programa de implantación a los servidores públicos de la STIC involucrados con el mismo, además de Elaborar el Programa de evaluaciones del SGSI y difundirlo en la STIC.
- Elaborar, probar y mantener actualizada una Directriz rectora de respuesta a incidentes, en

	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b> Versión ISO 9001:2015		<b>Código:</b> DP-STIC-25
	<b>DIRECCIÓN GENERAL</b>		<b>Fecha:</b> DIC 20
	<b>DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS</b>		<b>Rev. 03</b>  <b>Hoja: 3 de 5</b>

coordinación con el Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad y Comunicaciones ERISC.

- Elaborar, de acuerdo a lo establecido en la Directriz rectora de respuesta a incidentes, la Guía técnica de atención a incidentes, de acuerdo a la criticidad de los Activos de TIC afectados.
- Establecer el mecanismo de registro de los Incidentes de seguridad de la información, que incluya un repositorio para contener los datos de éstos y crear una base de conocimiento.
- Como miembro del ERISC (Equipo de respuesta a incidentes de seguridad de TIC), reportar los Incidentes de seguridad de la información que se presenten, así como participar en definir acciones de atención y asegurar que se comunique su solución, al Grupo de trabajo estratégico de seguridad de la información y a los responsables de los dominios tecnológicos involucrados, así como a los usuarios afectados, y que sea registrado en el repositorio de la STIC.
- Efectuar el análisis de impacto a la Institución, en el que se identifiquen las funciones, actividades, áreas o unidades administrativas, así como los servicios que proporciona la Institución que podrían resultar afectados como consecuencia de la interrupción de uno o más servicios de TIC, así como el alcance de las consecuencias que se generarían.
- Como Representante del proceso de Desarrollo de Soluciones Tecnológicas, garantizar que el proyecto correspondiente al desarrollo de la solución tecnológica se inscriba en el portafolio de proyectos de TIC y tener conocimiento del Documento de planeación del proyecto para mantener informado al usuario.
- Al ser responsable de algún bien o servicio contratado participar en conjunto con la Jefatura de Gestión Estratégica desde su definición, validación técnica en el proceso de adquisición, dar seguimiento al contrato y validar el reporte de avance para que se integre al repositorio, así como identificar y notificar la posible aplicación de penalizaciones conforme a lo establecido en el contrato y verificar que se integre la documentación relacionada con la solución tecnológica de TIC.
- Al ser responsable de Administrar Proyectos elaborar el documento del ciclo de vida del proyecto y su alcance, validar el cronograma del proyecto, autorizar las solicitudes de cambio que procedan, asegurar la calidad del proyecto, elaborar los manuales técnicos y de usuario de la solución tecnológica y obtener la aprobación del solicitante, además de entregar el paquete de la solución tecnológica al Responsable del proceso de liberación y entrega e informar a los responsables de los procesos Administración de Cambios, Transición y habilitación de la operación y Administración de la configuración, de Arquitectura e infraestructura tecnológica.
- Como Analista de Requerimientos de soluciones identificar las necesidades de TIC de la Unidad administrativa analizar los posibles riesgos, así como las estrategias de mitigación y contingencia de los escenarios operacionales definidos, identificar interfaces externas e internas e identificar los indicadores de rendimiento.
- Como arquitecto de soluciones de infraestructura tecnológica, deberá definir los criterios técnicos para evaluar y seleccionar entre las diversas alternativas que sean planteadas, aquélla que resulte ser la mejor opción para la solución tecnológica de que se trate.
- Como diseñador de soluciones de infraestructura tecnológica deberá desarrollar el diseño detallado de la solución tecnológica, de acuerdo con los estándares y criterios técnicos que para este proceso se definen conforme al proceso Operación del sistema de gestión y mejora de los procesos de la STIC.
- Elaborar el Programa de liberación y entrega de la funcionalidad de la solución tecnológica o servicio de TIC, cuando sea responsable de la implantación de soluciones de infraestructura tecnológica y comunicar, a través del responsable de cambios, dicho programa a los involucrados en el cambio.
- Ejecutar, conforme a lo previsto en el proceso Administración de cambios, el Programa de liberación y entrega, cuando sea responsable de la liberación y entrega de soluciones de infraestructura.

	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b> Versión ISO 9001:2015		<b>Código:</b> DP-STIC-25
	<b>DIRECCIÓN GENERAL</b>		<b>Fecha:</b> DIC 20
	<b>DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS</b>		<b>Rev. 03</b>  <b>Hoja: 4 de 5</b>

- Como ingeniero de pruebas de soluciones de infraestructura tecnológica, determinar las necesidades de los usuarios, operacional, mantenimiento, capacitación o soporte y que serán validadas por medio del ambiente de pruebas.
- Participar en el desarrollo y ejecución de proyectos relacionados con obra civil, en las instalaciones de infraestructura de TIC.
- Elaborar el Programa Anual de Trabajo del Departamento e informar trimestralmente sobre su avance a la STIC.
- Escalar las situaciones que sean necesarias a la STIC.
- Participar activamente en los aspectos relacionados al Sistema de Gestión de la Calidad.
- Dar cumplimiento a la documentación del sistema de gestión de la calidad, a la política y objetivos de la calidad.
- Apoyar en la realización de acciones orientadas hacia la mejora en el desempeño de la operación y del Sistema de Gestión de la Calidad.
- Realizar otras actividades inherentes a la naturaleza de sus funciones que le sean delegadas por la STIC.

#### Comunicación Interna con otras áreas de la Institución

Nombre del Área	¿Para qué asunto?
Subdirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Para tomar acuerdos sobre los proyectos y servicios contratados que permiten dar soporte y mantener actualizada la infraestructura y arquitectura tecnológica, la seguridad de la información y en su caso para establecer e implementar acciones para atender requerimientos, incidentes y problemas de manera oportuna. Como integrante del Grupo Integral de TIC. Como invitado del Grupo Estratégico de TIC.
Jefaturas de la STIC	Para gestionar y dar el seguimiento a los proyectos, contratos, requerimientos y solicitudes de servicio hasta su cumplimiento.
Áreas usuarias	Identificar sus necesidades y solventar sus requerimientos.

#### Comunicación externa al INRLGII

Nombre de la Organización	¿Para qué asunto?
Empresas que proveen servicios a la STIC.	Realizar estudios de mercado referente a nuevas tecnologías y servicio de mantenimiento preventivo-correctivo, gestión de licitaciones, concurso o asignaciones directas, seguimiento a los contratos y vigilancia a compromisos contractuales.

	<b>MANUAL DE ORGANIZACIÓN</b> Versión ISO 9001:2015		<b>Código:</b> DP-STIC-25
	<b>DIRECCIÓN GENERAL</b>		<b>Fecha:</b> DIC 20
	<b>DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS</b>		<b>Rev. 03</b>  <b>Hoja: 5 de 5</b>

Perfil del puesto	
Escolaridad requerida:	Licenciatura, Ingeniería
Especialidad:	En Computación, Telecomunicaciones, Telemática, Informática o afín.
Experiencia requerida:	5 años

Conocimientos adicionales requeridos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración de Proyectos</li> <li>• Administración de la Tecnología</li> <li>• Administración de Centros de Datos</li> <li>• Redes de computadoras</li> <li>• Seguridad de la Información</li> <li>• Conocimiento en la operación de procesos MAAGTICSI.</li> </ul>
Habilidades:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderazgo y Administración</li> <li>• Responsabilidad y Compromiso</li> <li>• Gestión de Proyectos</li> <li>• Adaptabilidad al Cambio</li> <li>• Calidad y Mejora Continua del Servicio</li> <li>• Trabajo bajo presión</li> <li>• Comunicación</li> <li>• Trabajo en equipo</li> <li>• Creatividad</li> </ul>

Género:	Indistinto
Edad requerida:	30 años en adelante

### CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Descripción del cambio	Fecha
01	Actualización de imagen institucional	JUN 15
02	Transición del SGC de la Norma ISO 9001:2008 a la Norma ISO 9001:2015	MAY 18
03	Actualización de Imagen Institucional	DIC 20